LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO

PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



#### **BASES**

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012

**COMPRANET** LA-921002997-N281-2012

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO

### PARA:

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**OCTUBRE DE 2012** 



Puebla, Pue. (222) 2297013/14

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO

PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 17 fracciones XIV y XV y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012 de acuerdo a lo siguiente:

#### 1.- DEFINICIONES GENERALES

- **1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:
- 1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.
- **1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección <a href="www.compranet.funcionpublica.gob.mx">www.compranet.funcionpublica.gob.mx</a>
- **1.1.3.- CONVOCANTE:** La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.
- **1.1.4.- CONTRATANTE:** El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP).
- **1.1.5.- CONVOCATORIA**: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.
- **1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.
- **1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Av. Venustitano Carranza No. 810, Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla.

- 1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO para la Contratante.
- **1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.
- 1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012.
- **1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.
- **1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.
- **1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.
- **1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.
- **1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

#### 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

- 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.
- 2.1.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO según cantidades, especificaciones y características descritas en los ANEXOS 1, 2, 3, 4 Y 5 de las presentes Bases.
- 2.1.2.- El carácter de esta licitación es: NACIONAL.
- 2.1.3.- El origen de los recursos es: PROPIOS.
- 2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:
- 2.2.1- CONSULTA DE BASES:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO

PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: <a href="www.compranet.funcionpublica.gob.mx">www.compranet.funcionpublica.gob.mx</a> o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, <a href="DEL MARTES 09 ALLUNES 15 DE OCTUBRE DE 2012">DEL MARTES 09 ALLUNES 15 DE OCTUBRE DE 2012</a>, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de \$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

## 2.3.- <u>GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO</u> DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MARTES 09 AL LUNES 15 DE OCTUBRE DE 2012, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al la "Constancia solicitante Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página <u>www.pue.gob.mx</u> realizando los siguientes pasos:

- 1. Menú: "Trámites y Servicios"
- 2. Columna: De acuerdo a tu perfil
- 3. Personas
- 4. Empleo (Ícono)
- Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
- 6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o VIGENTE iurídicas para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, <u>ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS</u>, al (los) siguiente(s) correo(s):

### marco683@msn.com marco.perezs@puebla.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO

PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden del Martes 09 al Lunes 15 de Octubre de 2012 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

- 2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el LUNES 15 DE OCTUBRE DE 2012.
- **2.4.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.2.1**, **2.3.1** y **2.3.2**.
- 2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

#### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

- **3.1.1.-** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- **3.1.2.-** Aquellos Licitantes que tengan el oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría, podrán presentarlo en Original y copia simple, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**
- **3.1.3.-** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- **3.1.4.-** Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).
- **3.1.5.-** En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).
- **3.1.6.-** Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.

**NOTA:** La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente

Y de preferencia;

Página 4 de 49



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO

PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

- Nombre y firma de 2 testigos.
- **3.1.7.-** Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
- Los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional GESAL-175/2012, COMPRANET LA-921002997-N281-2012. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, <u>en original y dentro del fólder de copias</u>.

- Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.
- Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los tres últimos puntos.
- **3.1.8.-** Pago provisional de impuestos federales **Agosto 2012 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.
- **3.1.9.-** Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2011** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

**3.1.10.-** Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1**, **2.2.2** y **2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de <u>solicitud de Generación de Orden</u> <u>de Cobro</u> y <u>Pago de Bases</u> debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

## CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

- 1.- En caso de que el licitante <u>no presente la copia simple</u> <u>de algún documento</u>, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.
- 2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

**Nota:** Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

#### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO

PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del ANEXO B, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo USB, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "Sobre 2" o Propuesta Técnica. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB** <u>se les regresará</u> al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (ANEXO B), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda <u>"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"</u> o la leyenda <u>"COTIZO"</u>, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

## 4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Del 14 de Noviembre de 2012 al 31 de Marzo de 2014.

**4.3.1.-** Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la contratante se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 2** de las presentes bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal del Instituto durante el periodo de vigencia del contrato.

#### 4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:

Para el Servicio Integral del Sistema Avanzado para la Cicatrización al Vacío deberá ser <u>durante la vigencia del Contrato</u> y para el Material, la garantía deberá ser <u>de 12</u> meses.

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "según **Bases" o "el periodo requerido en Bases".** No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO

PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

- 4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).
- **4.5.1.-** El licitante deberá presentar en su propuesta técnica los **Anexos 3 y 4**, debiendo indicar en el **Anexo 3** la marca, nombre del fabricante, así como la procedencia del material ofertado y en el **Anexo 4**, deberá indicar además el modelo del equipo ofertado.
- **4.5.2.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no oferta ni entregará bienes hechos con materiales de procedencia China, Pakistaní, Coreana ni Tailandesa.

- **4.5.3.-** Currículum Vitae de la empresa en el que compruebe fehacientemente su experiencia (mínima de un año) en el servicio solicitado, enumerando los servicios atendidos a otras instancias públicas o privadas, incluyendo el domicilio, número telefónico, nombre del contacto y resumen del servicio que ha proporcionado.
- **4.5.4.-** Currículum Vitae del personal técnico (mínimo 1) que se presentará en los eventos quirúrgicos, el cual deberá estar acompañado de copia del título o equivalente y/o cédula profesional, en el que compruebe fehacientemente la experiencia en el manejo de los Insumos para la Terapia de Cicatrización Asistida por Vacío (del inglés V.A.C.), con experiencia mínima de un año.
- **4.5.5.-** Los licitantes deberán anexar en su propuesta técnica lo siguiente:
- a) Copia fotostática legible de la Licencia Sanitaria y Aviso de Funcionamiento otorgado por la Secretaría de Salud al Lcitante.
- **b)** Copia fotostática vigente legible por ambos lados del Registro Sanitario o modificación del registro vigente emitido por la COFEPRIS, por cada uno de los apósitos ofertados, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, fabricante, procedencia y presentación.

En caso de que el Registro Sanitario o modificación no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la

- COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, fabricante, procedencia y presentación.
- Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, fabricante, procedencia y presentación.

En caso de que algún apósito no maneje Registro Sanitario, se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por el personal autorizada para ello, donde manifieste que la partida no requiere registro sanitario; o bien, anexar documento por la COFEPRIS o Secretaría de Salud, en el cual se indique que no se requiere registro para dicho producto.

- Nota 1: Cada copia de registro sanitario, modificación de registro vigente, prórroga, solicitud de prórroga, carta o documento emitido por la COFEPRIS, deberá venir identificado con el número de partida, con marcador preferentemente rojo en la parte superior derecha de dicha copia.
- **Nota 2:** Tanto la Contratante como la convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del Registro Sanitario o modificación de registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración del registro, será motivo de descalificación.
- **4.5.6.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A que mi representada realizará el canje al 100% de los productos adjudicados que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el área de Jefatura de División de Cirugía del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la Contratante, los cuales le serán devueltos y deberá surtituirlos a satisfacción de la Contratante, de forma inmediata, por lo que mi representada se compromete a llevar el material suficiente y necesario en cada evento quirúrgico a realizarse.
- **Nota:** Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.
- **b)** A que mi representada realizará el cambio de los productos, que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, los cuales le serán devueltos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO

PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

y serán sustituidos a satisfacción de la Contratante <u>de</u> <u>forma inmediata</u>, por lo que mi representada se compromete a llevar material suficiente y necesario en cada evento quirúrgico a realizarse.

- c) A que mi representada proporcionará sin costo para la Contratante, personal técnico (uno por evento quirúrgico) debidamente capacitado en el manejo del material solicitado y el Instrumental necesario para llevar a cabo dicho evento.
- d) A que mi representada garantizará el material del Anexo 2 por un período mínimo de 12 meses a partir de la fecha de la cirugía.
- **e)** A que mi representada garantizará el servicio en cuanto a su correcta funcionalidad por el tiempo de la contratación.
- f) A que mi representada proporcionará a la Contratante su número telefónico y el del personal técnico que asistirá a los eventos quirúrgicos.
- **4.5.7.-** En caso de que el licitante sea <u>Distribuidor</u> <u>Exclusivo</u>, deberá presentar Carta Original del Fabricante, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste que respalda la propuesta técnica del distribuidor y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con lo adjudicado que se derive de esta licitación.

**Nota:** También se acepta Carta del Fabricante impresa por medio electrónico, junto con Carta bajo protesta de decir verdad del licitante, que en caso de resultar adjudicado presentará el original para su cotejo.

**4.5.8.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, *dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha*, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.

- Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.
- Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.8, será motivo de descalificación.

- 4.6.- INFORMATIVOS.
- **4.6.1.-** El licitante deberá apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en los **Anexos 1, 2 y 4**, respetando la descripción y presentación requerida.
- **4.6.2.-** La prestación del servicio será los 365 días del año durante las 24 horas, de acuerdo a las terapias requeridas, durante la vigencia de la prestación de servicio.
- **4.6.3.-** Para esta licitación no se acepta Participación Conjunta o Subcontratación del servicio solicitado.
- **4.6.4.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.
- **4.6.5.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.
- **4.6.6.-** Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

#### 4.6.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

- **a)** En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.
- b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.
- c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO

PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

#### 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El TERCER SOBRE identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda Propuesta Económica o "Sobre 3", deberá estar debidamente cerrado <u>y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados</u> y deberá contener:

#### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

**5.1.1-** La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el ANEXO C deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo USB el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "Sobre 3" ó Propuesta Económica. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB** <u>se les regresará</u> al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

- **5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que "Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio". No presentarla así, será causa de descalificación.
- **5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.
- **5.1.4.-** En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.
- **5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- **5.1.6.-** Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.
- **5.1.7.-** En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.
- **5.1.8.-** Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida.
- **5.1.9.-** Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.
- **5.1.10.-** En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO

PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

#### 5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

- **5.2.1.-** Garantía de seriedad, conforme al punto **6** de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.
- 5.2.2.- El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica el Anexo 5 debidamente requisitado.

#### 6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**6.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta a cantidades máximas sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- **b)** Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del "Sobre 3".

- **6.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D.**
- **6.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas

blancas.

- **6.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.
- **6.5.-** Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.
- **6.6.-** El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:
- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.
- **6.7.-** La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

#### **EVENTOS DE LA LICITACIÓN**

## 7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA MARTES
 16 DE OCTUBRE DE 2012, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD (no escaneado), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

### juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

La convocante enviará al día siguiente, antes del medio día, la confirmación de las preguntas de los licitantes cuyos correos hayan sido recibidos dentro de los términos señalados en los párrafos primero y segundo del punto 7.1 de las bases, SIN EMBARGO, QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO

PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y por lo tanto no reciba la confirmación de sus preguntas y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

- 7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.
- **7.3.-** Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.
- 7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.
- **7.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

#### 8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día MARTES 23 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 17:30 HORAS, en las Oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

- NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.
- **8.2.-** Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas Bases.
- **8.3.-** Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.
- **8.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.
- **8.5.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.
- **8.6.-** La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G.**
- NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

#### 9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 17:30 HORAS, en la Sala Principal de Juntas, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo 15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO

PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

copia al final del mismo.

responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

**9.2.-** Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### DESARROLLO DEL EVENTO.

- 9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.
- 9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.
- **9.5.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A.** Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

- **9.6.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.
- **9.7.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.
- **9.8.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o

- representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.
- **9.10.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

#### 10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

## CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- **10.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.
- **10.2.-** Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:
- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, registros, currículum vitae, etcétera.
- **10.3.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.
- **10.4.-** La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

## 11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día LUNES 05 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 14:00 HORAS, en la Sala Principal de Juntas, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO

PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

- NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.
- **11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.
- **11.3.-** Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.
- 11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

#### 12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO**

- **12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.
- **12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.
- **12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.
- **12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.
- **12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.
- 12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.
- NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día MARTES 06 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 13:30 HORAS, en el Auditorio, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante.

13.- FALLO.

- NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.
- NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.
- **13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

#### 14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

- **14.1.-** Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:
- **14.1.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.
- **14.1.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- **14.1.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.
- **14.1.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando.
- 14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta a cantidades máximas, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.
- 14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO

PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

información presentada.

- **14.1.7.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.
- **14.1.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.
- **14.1.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.
- **14.1.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.7** se presente con alguna restricción o salvedad.
- **14.1.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.
- **14.1.12.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- **14.1.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.
- **14.1.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.
- **14.1.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- 14.1.16.- Por no presentar los ANEXOS B Y C debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones.

- **14.1.17.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1**, **2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.
- **14.1.18.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.
- **14.1.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- **14.1.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes
- **14.1.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.
- **14.1.22.-** Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.
- **14.1.23.-** Si modifica los formatos de las propuestas técnica **(ANEXO B)** y económica **(ANEXO C)**, o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.
- 14.1.24.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.
- **14.1.25.-** Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

## 14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

**14.2.1.-** En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, completar o se proporcione al licitante un formato para que lo requisite en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO

PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

- 14.2.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto 3.1.6, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.
- 14.2.3.- En caso de que el licitante presente el Pago Provisional y/o la Declaración Anual de los Impuestos Federales, sin el acuse del recibo del SAT y/o la liga digital correspondiente, esto se considerará como un error subsanable y el licitante podrá enmendarlo ante la Convocante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, considerándose como un error de presentación.
- **14.2.4.-** Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.
- **14.2.5.-** En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.
- **14.2.6.-** En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.
- **14.2.7.-** En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.
- **14.2.8.-** En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.
- 14.2.9.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos 4.1.3. y 5.1.1, o si el anexo

- técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.
- **14.2.10.-** Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica **(ANEXO B)** y/o económica **(ANEXO C)**, contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.
- **14.2.11.-** El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.
- NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

### 15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- **15.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por <u>el servicio</u>, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.
- **15.2.-** Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:
  - Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
  - Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
  - Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO

PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**15.3.-** Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la contratante se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 2** de las presentes bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal del Instituto durante el periodo de vigencia del contrato.

## 16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

#### La presente licitación se podrá declarar desierta:

- **16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.
- **16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.
- **16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

## Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

- **16.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.
- **16.5.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.
- **16.6.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

#### 17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con I.V.A.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando

como ejemplo el ANEXO E, en caso de ser fianza.

- **Nota**: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.
- **17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.
- **17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

#### 18.- CONTRATOS.

- **18.1.-** Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos/pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:
- I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- **II.-** Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)
- **III.-** Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).
- **Nota:** En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).
- **IV.-** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).
- **V.-** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).
- **VI.-** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).
- VII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO

PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

### 19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

La Contratante podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

#### 20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

- La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:
- **20.1.-** Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.
- **20.2.-** Incumplimiento de las obligaciones de contrato/pedido celebrado.
- **20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.
- **20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

- **20.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:
- a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su

derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

- **c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de 15 DÍAS HÁBILES.

## 21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- 21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El lugar de prestación del servicio y entrega del material será en los quirófanos del Hospital de Especialidades 5 de Mayo, ubicado en calle Venustiano Carranza No. 810, Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla.
- **21.2.-** El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de inicio del mismo.

Correos para notificación de la Convocante:

#### supervision.adquisiciones@hotmail.com mariano.macias@puebla.gob.mx

Fax para notificación:

Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124 Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104

Correo para notificación de la Contratante:

#### nahummedina@gmail.com

Fax para notificación:

Fax/Tel. contratante: (222) 5 51 02 00 ext. 1336 con el Dr. Nahúm Medina Bello, Médico Adscrito al Servicio Integral de Cirugía General.

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de inicio del servicio respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión

**21.3.-** Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se presten los servicios, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO

PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

- **21.4.-** El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:
- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

### 22.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

- **22.1.-** A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y el licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando las especificaciones contenidas en el contrato/ pedido, considerando los datos fiscales, periodo del servicio, la retención del 5 al millar (en caso de que aplique) y el número de licitación que la origina, aclarando que si las especificaciones del servicio no caben en la factura, se podrán presentar en un anexo adjunto a la misma, el cual deberá estar debidamente referenciado.
- 22.2.- La recepción de facturas en las oficinas de la convocante será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs., dichas facturas deberán presentarse con el sello de recibido de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable de la recepción del servicio, debiendo acompañarse del contrato/pedido formalizado con la contratante y en caso de existir, el contrato de la dependencia/entidad. Lo anterior, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se plasme el sello de Visto Bueno para que el proveedor esté en aptitud de iniciar su trámite de cobro.
- IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas deberá contactar, dentro de las 48 horas posteriores a la entrega o inicio del servicio, al personal encargado de la revisión de facturas, al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 4053 ó a través del correo revision.facturas.sa.pue@gmail.com, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión del servicio prestado.
- **NOTA:** En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

### 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

- 23.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:
- **23.1.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.
- **23.1.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.
- **23.1.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.
- **23.2.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.
- **23.3.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el inicio del servicio, y por no presentarse el día y hora establecidos para la realización de las terapias previamente programadas o urgentes, serán las siguientes:
- a) En caso de que el licitante adjudicado no se presente el día y hora establecidos para la realización de las terapias, se hará acreedor a una sanción del 2% (sin incluir IVA), sobre el monto total de la terapia por cada día natural de atraso hasta un máximo de 10 días, posteriores a la fecha establecida por el área médica, esta sanción será aplicada a través de nota de crédito en las facturas en trámite de pago, dicho documento deberá estar a nombre de la CONTRATANTE y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.
- **b).-** Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.
- c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

#### 24.- PAGO.

- **24.1.-** El pago se realizará a los <u>30 días naturales</u> a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y autorizadas.
- **24.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO

PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE	RFC	Dirección
INSTITUTO SEGURIDAD SERVICIOS SOCIALES TRABAJADORES SERVICIO PODERES EDO DE PUE.	ISS810211 CA0 (ISS OCHO UNO CERO DOS UNO UNO C A CERO).	Calle Venustiano Carranza No. 810, Colonia San Baltazar Campeche Puebla, Pue., Código Postal 72550

- **NOTA:** Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.
- **24.2.1.-** Para efectos de facturación se deberá adjuntar la siguiente documentación en original:
- Las solicitudes del Servicio de Terapia de Cicatrización Asistida por Vacío (del inglés V.A.C.) de cada paciente, autorizadas por el Jefe del Área y el Jefe de la División de Cirugía con el Vo. Bo. del Subdirector Médico en Turno, ambos adscritos al Hospital de Especialidades 5 de Mayo (Original)
- Formato del material utilizado en la terapia, autorizado por el Médico Cirujano o Médico Tratante y Vo. Bo. de la Jefatura de la División de Cirugía. Ambos adscritos al Hospital de Especialidades 5 de Mayo (Original).
- Nota de remisión del licitante adjudicado, autorizada por el Cirujano (Original).
- 24.2.2.- El licitante adjudicado dentro de <u>los primeros 5</u> <u>días hábiles de cada mes</u>, deberá entregar las facturas originales correspondientes al mes inmediato anterior, con la documentación descrita en el punto 24.2.1, en la Dirección del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la Contrante, para que valide y recabe las autorizaciones de: la Subdirección Médica, Subdirección Administrativa y de la misma Dirección de dicho Hospital. Esta Dirección, enviará a la Coordinación General Administrativa de la Subdirección General Médica del I.S.S.S.T.E.P. para iniciar el trámite de pago.
- La Coordinación General Administrativa de la Subdirección General Médica, enviará una relación de las facturas que ya fueron tramitadas para pago ante las instancias conducentes, al Departamento de Recursos Materiales dentro de los 30 días naturales a partir de la recepción de las mismas. Esto con la finalidad de dar seguimiento al proceso respectivo.
- **24.3.-** La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación, además no liberará el pago de las facturas correspondientes a una solicitud si éste no cuenta con toda la documentación que avale el

otorgamiento del servicio (facturas, nota de crédito, carta compromiso, aviso de cancelación en su caso, etc.).

**24.4.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

**Nota:** En su defecto, deberá presentar adjunto a la factura nota de crédito por el importe correspondiente a dicha retención, el cual debe ser calculado antes del I.V.A.

- **24.5.-** Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.
- 24.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

#### 25.- ASPECTOS VARIOS.

**25.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto 3.1.6. de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

25.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.



Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

#### 26.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

ATENTAMENTE

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES



# SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### ANEXO A

#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA) declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- **4.-** Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESAL-175/2012**, **COMPRANET LA921002997-N281-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- **5.-** El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

#### ATENTAMENTE LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.



# SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES

AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### **ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

## DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:										
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA						
1	1	SERVICIO								
		DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE	TALLADA DEL SERVICIO							
	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):									

#### ESTA PROPUESTA SE COMPLEMENTA CON LOS ANEXOS 3 Y 4.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA**: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

**LUGAR Y FECHA** 

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA



# SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES

A EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### **ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

## DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD D	E MEDIDA	CONSIDERANDO EL PERIO	DDO DE CONTRATACIÓN
				IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	1	SER <sup>v</sup>	VICIO		
IMPORTE	TOTAL MÍNIMO CO	N LETRA	SUBTOTAL		
			I.V.A (16%)		
IMPORTE 1	TOTAL MÁXIMO CO	ON LETRA	TOTAL DEL SERVICIO		



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO
PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### ESTA PROPUESTA SE ENCUENTRA RESPALDA POR EL ANEXO 5

### "Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio".

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA**: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

**LUGAR Y FECHA** 

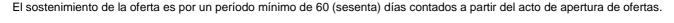
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO

## ANEXO D

#### GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

### Ante o a favor de: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Para	garantizar	por	(nombre	de la	a persona			•				<i>,</i>			
							la se	riedad de	la ofe	erta prese	entada er	n la Licitad	ción Pí	iblica Nac	ional
GESA	AL-175/2012	COM	PRANET	LA-921	002997-N2	81-2012	2 reali	izada por	el Gol	bierno de	l Estado	de Puebla	a de co	onformidad	d con
la Ley	de Adquisi	ciones	s, Arrendai	mientos	s y Servicio	s del Se	ector	Público E	statal	y Munici	pal, por	el <b>10% d</b> e	el mon	to total d	e su
propi	uesta a cant	idade	s máxima	ı <b>s</b> sin ir	ncluir el I. V	. A. de \$	( <u>nún</u>	nero) (	let	ra	M.N.)				
	ianza perma utoridad com		•	aún cu	ando se int	erponga	ın juic	cios o rec	ursos	legales y	hasta q	ue no se	dicte re	esolución f	firme





## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO

PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

	/ ۸
<u>letra</u> <u>M.N.)</u> que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IV	/A.
Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente	al
procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la L	_ey
Federal de Instituciones de Fianzas.	

### **ANEXO E**

#### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

### Ante o a favor de: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Para	ga	rantiz	zar	por	(non	nbre	de	la	persona	a fís	sica	0	jurídica	<u>,</u> coi	n F	R.F.C.	· _				, co	n d	omicilio	en
											, є	el fie	l y exac	o cun	nplin	niento	de	todas	у са	ada u	na de	las	obligaci	ones
deriva	adas	del	proc	edim	iento	de <u>Ll</u>	CITA	CIÓ	<u>N PÚBL</u>	ICA	NAC	ION	AL relat	vo a <u>I</u>	LA (	CONT	RAT	ACIO	<u>ÓN D</u>	EL S	SERV	ICIO	INTEG	RAL
DEL	SIS	TEM	<u> </u>	VAN	ZADC	PAF	RAL	_A C	CICATRI	ZAC	IÓN	AL	VACÍO	reali	zad	o por	el	Gobie	erno	del	Estad	lo de	Puebla	a de
confo	rmic	dad c	con	la Le	ey de	Adqı	uisic	iones	s, Arren	dam	iento	s y	Servicio	s del	Se	ector	Públ	ico E	stata	al y	Muni	cipal,	dentro	del
exped	dien	te No	. <u>P</u>	ara li	citacio	nes p	oúbli	cas:	GESAL	175	/2012	2 CC	MPRA	IET L	A-9	21002	997	-N28	1-201	<b>12</b> , p	or <b>el</b>	mor	nto tota	l del
servi	cio	adjud	dica	do a	canti	dades	s má	xima	as con I	.V.A	. de	\$ <u>(n</u>	úmero)		let	ra		M.I	<u>V.)</u>					

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.



# SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (
letraM.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a cantidades máximas con I.V.A. Como garantía de su
cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al
procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley
Federal de Instituciones de Fianzas.

#### **ANEXO F**

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012

#### EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

#### **APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

#### **APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

<u>IMPORTANTE:</u> SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. <u>ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.</u>

# NOMBRE DEL LICITANTE: REFERENCIA PREGUNTA RESPUESTA 2 REFERENCIA



	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
3	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
4	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
5	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
6	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
7	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

٨	N	EVA	_



No. DE LICITACIÓN: GESAL-175/2012	COSTO DE LAS BASES: \$_2,700.00_
NOMBRE:	
RFC (CON NÚMERO Y LETRA):	
DIRECCIÓN:	
CALLE	NÚMERO



COLONIA:	. C.P.:
CIUDAD:	
TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO:	
TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO:	



### ANEXO 1

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:
			Se requiere del Servicio Integral del Sistema Avanzado para la Cicatrización al Vacío en el tratamiento de las fístulas y heridas: quirúrgicas, agudas, crónicas y traumáticas.
			Lugar donde se proporcionará el Servicio:
			<ul> <li>Área de quirófanos o en camas del paciente hospitalizado ambos en el Hospital de Especialidades 5 de Mayo.</li> <li>Ubicado: Calle Venustiano Carranza No. 810 Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla.</li> </ul>
			Horario. - Las 24 horas durante los 365 días al año.
			SERVICIO
			I. El Servicio Integral del Sistema Avanzado para la Cicatrización es a través de un contrato abierto para suministro de:
			Consumibles necesarios para realizar los procedimientos de Terapia de Cicatrización Asistida por Vacío detallados en el <b>Anexo 2</b> , que se llevarán a cabo por terapia, por lo que la Contratante:
			A través del Médico Tratante (autorizado previamente con la Hoja de Autorización de Servicio firmada debidamente por el Jefe del Área y la Jefatura de División de Cirugía con el Vo. Bo. Subdirección Médica) llamará vía telefónica al proveedor para solicitar la valoración del paciente y establecer día y fecha para la cita.
			Una vez valorado el paciente, el médico tratante establecerá el tipo de consumibles (detallados en el <b>Anexo 2</b> ) y el equipo (detallado en el <b>Anexo 4</b> ) por cada uno de los pacientes. El médico tratante indica al proveedor y paciente la hora y fecha para iniciar la terapia.
			El día de la terapia el proveedor deberá proporcionar los consumibles ( <b>Anexo 2</b> ) y equipos (detallados en el <b>Anexo 4</b> ) solicitados previamente. Estos últimos se proporcionarán sin costo para la contratante.
			TRATAMIENTO DE EQUIPOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS O AMBULATORIO
			Los equipos solicitados permanecerán conectados a los paciente durante el tiempo que el cirujano o médico tratante lo indique de acuerdo al diagnóstico.
			Para los pacientes que permanecen hospitalizados el equipo a utilizar serán los números 1 y 3 (detallados en el <b>Anexo 4</b> ) y permanecerán en el hospital bajo responsabilidad del paciente y en casos especiales como es el de los pacientes en terapia intensiva el aparato quedará a cargo de la enfermera en turno.
			En lo que respecta a los pacientes ambulatorios se llevarán a domicilio el equipo número 2 (detallado en el <b>Anexo 4</b> ) por así requerirlo la terapia. En este caso el proveedor deberá recabar carta responsiva del paciente por el equipo de referencia.
			ASISTENCIA TÉCNICA
			El proveedor deberá proporcionar sin costo para la contratante, personal técnico (técnico en enfermería, licenciado en enfermería o médico titulado), uno por terapia, debidamente capacitado en el manejo del material y equipo necesario para llevar a cabo dicha terapia.



Partida	Cantidad	U. Medida	AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA
Partiua	Cantidad	O. Medida	PROVEEDOR Descripción
			El día de la terapia el personal técnico del proveedor deberá:
			1. Presentarse en el área de quirófanos del Hospital de Especialidades 5 de Mayo de la contratante y reportarse con el médico tratante, donde deberá identificarse plenamente con credencial que le proporcionará la Contratante.
			2. Portar su uniforme quirúrgico.
			3. Solicitar en el área de Central de Equipos y Esterilización (CEYE), cubre bocas, botas y gorro desechables, mismos que se le entregarán debidamente esterilizados.
			4. En caso de que el evento a realizar sea cirugía se deberá dirigir al quirófano con el médico tratante para iniciar el procedimiento quirúrgico y apoyará al cirujano en la colocación del apósito.
			5. En caso de que el evento a realizar sea en la habitación del paciente se deberá de dirigir a la cama del mismo con el médico tratante, y apoyarlo en la colocación de los materiales descritos en el <b>Anexo 5</b> .
			6. Deberá programar la maquina que le colocarán al paciente, según los parámetros indicados por el médico tratante.
			7. Verificará el correcto funcionamiento de dichos equipo.
			8. Tomará fotografías, para llevar el expediente fotográfico de la evolución de la herida, si el médico lo solicita en el momento.
			Posterior a la colocación del material el personal técnico deberá de hacer chequeos frecuentes de acuerdo a las instrucciones del médico tratante por si es necesario cambios de consumibles.
			Al concluir la terapia en un plazo no mayor a 3 días hábiles deberá acudir a la Jefatura de División de Cirugía del Hospital 5 de Mayo de la contratante por copia simple del informe del material utilizado por paciente elaborado por el Cirujano o Médico Tratante, con las firmas del Jefe de la División de Cirugía.
			CAPACITACIÓN
			El proveedor se obliga a capacitar sin costo para la contratante al personal médico y de enfermería que designe la Contratante mínimo 15 personas, en el uso correcto de los consumibles y equipos descritos en los <b>Anexos 2 y 4</b> dentro de los diez días posteriores a la formalización de contrato y las veces que la contratante lo requiera por cambios de personal y durante la vigencia del contrato.
			MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS
			El mantenimiento de los equipos proporcionados periódicamente a la Contratante, será responsabilidad total de proveedor.
			Las fallas de los equipos serán reportadas por los responsables del área a los teléfonos que proporcione el proveedor para tal fin, debiendo atenderse de inmediato, en caso de que las reparaciones necesarias no se realicen en un período máximo de una hora, el proveedor deberá tomar las medidas necesarias para remplazar de inmediato el equipo necesario para continuar los procedimientos, corriendo por su cuenta el costo de la misma.
			En el caso de requerir refacciones, el costo de las mismas será a cargo del proveedor.



### ANEXO 2

NO.	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	Un kit que contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticulado grado médico, hidrofóbico, de poro abierto, con orificios de 400 a 600 micras, todos interconectados, de color negro, ovalado, de 10 cm de largo por 7.5 cm de ancho y 3.2 cm de espesor; 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm con dos zonas de seguridad a lo largo para fácil manejo de color azul desprendibles en los extremos más cortos, con película plástica protectora marcada con el número 1 y película transparente adherida marcada con el número 2; con un SensaTRAC PAD de silicón con 4 lúmenes. Medidas: 10 cm x 7.5 cm x 3.2 cm	10 cm x 7.5 cm x 3.2 cm	КІТ	94	130
2	Un kit que contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticulado grado médico, hidrofóbico de poro abierto, con orificios de 400 a 600 micras, todos interconectados, de color negro, ovalado, de 18 cm de largo por 12.5 cm de ancho y 3.2 cm de espesor; 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm con dos zonas de seguridad a lo largo para fácil manejo de color azul desprendibles en los extremos más cortos, con película plástica protectora marcada con el número 1 y película transparente adherida marcada con el número 2; con un SensaTRAC PAD de silicón con 4 lúmenes. Medidas: 18 cm x 12.5 cm x 3.2 cm	18 cm x 12.5 cm x 3.2 cm	КІТ	94	130
3	Un kit que contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticulado grado médico, hidrofóbico de poro abierto con orificios de 400 a 600 micras todos interconectados, de color negro, ovalado, de 25.6 cm de largo por 15 cm de ancho y 3.2 cm de espesor; 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm con dos zonas de seguridad a lo largo para fácil manejo de color azul desprendibles en los extremos más cortos, con película plástica protectora marcada con el número 1 y película transparente adherida marcada con el número 2; con un SensaTRAC PAD de silicón con 4 lúmenes. Medidas: 25.6 cm x 15 cm x 3.2 cm	25.6 cm x 15 cm x 3.2 cm	КІТ	94	130



-	AL SERV	ICIO DE LOS PODERES DEL ESTAD	O DE PUEBLA		
4	Un kit que contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticuladogrado médico, hidrofóbico de poro abierto con orificios de 400 a 600 micras todos interconectados, de color negro, ovalado, de 60 cm de largo por 30 cm de ancho y 1.6 cm de espesor; 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm con dos zonas de seguridad a lo largo para fácil manejo de color azul desprendibles en los extremos más cortos, con película plástica protectora marcada con el número 1 y película transparente adherida marcada con el número 2; con un SensaTRAC PAD de silicón con 4 lúmenes. Medidas: 60 cm x 30 cm x 1.6 cm	60 cm x 30 cm x 1.6 cm	КІТ	1	3
5	KIT DE MANO que contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticulado grado médico, hidrofóbico de poro abierto con orificios de 400 a 600 micras todos interconectados, de color negro, con forma anatómica para la mano, 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm; con un SensaTRAC PAD de silicón con 4 lúmenes.	FORMA ANATOMICA MANO	КІТ	1	3
6	KIT DE ESPONJA ABDOMINAL contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticulado grado médico, hidrofóbico de poro abierto con orificios de 400 a 600 micras todos interconectados, de color negro, ovalado, la cual se encuentra dentro de membrana transparente de poliuretano conectados por un sistema sellado, 3 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm; con un SensaTRAC PAD de silicón con 4 lúmenes.	ABDOMINAL	КІТ	82	110
7	KIT DE PLATA CHICA que contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticulado grado médico, hidrofóbico de poro abierto con orificios de 400 a 600 micras todos interconectados, que contiene plata iónica de color plateado, ovalado, de 10 cm de largo por 7.5 cm de ancho y 3.2 cm de de color negro, ovalado, de 60 cm de largo por 30 cm de ancho y 1.6 cm de espesor; 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm; con un SensaTRAC PAD de silicón con 4 lúmenes. Medida: 10 cm x 7.5 cm x 3.2 cm	10 cm x 7.5 cm x 3.2 cm	КІТ	15	25
8	KIT DE PLATA MEDIANA que contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticulado grado médico, hidrofóbico de poro abierto con orificios de 400 a 600 micras todos interconectados, que contiene plata iónica de color plateado, ovalada, de 18 cm de largo por 12.5 cm de ancho y 3.2 cm de espesor; 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm y película transparente adherida marcada con el número 2; con un SensaTRAC PAD de	18 cm x 12.5 cm x 3.2 cm	КІТ	14	25



1	silicón con 4 lúmenes. Medida: 18 cm x 12.5	ICIO DE LOS PODERES DEL ESTAD 	O DE PUEBLA		
	cm x 3.2 cm				
	CITX 3.2 CIT				
	KIT DE PLATA GRANDE que contiene: 1				
	Apósito de espuma fabricado con poliuretano				
	(PU) reticulado grado médico, hidrofóbico de				
	poro abierto con orificios de 400 a 600 micras				
	todos interconectados, que contiene plata de				
	color plateado, ovalado, de 25.6 cm de largo				
9	por 15 cm de ancho y 3.2 cm de de color	25.6 cm x 15 cm x 3.2 cm	KIT	20	30
	negro, ovalado, de 60 cm de largo por 30 cm				
	de ancho y 1.6 cm de espesor; 2 películas de				
	poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ±				
	2 mm por 32 cm ± 2 mm; con un SensaTRAC				
	PAD de silicón con 4 lúmenes. Medidas: 25.6				
	cm x 15 cm x 3.2 cm				
1	Esponja de Alcohol Polivinílico (PVA)				
1	(GRANDE) para terapia VAC, de poros				
	cerrados menores de 200 micras, todos				
10	interconectados, de color blanco, rectangular	10 cm x 15 cm	PIEZA	48	69
	de 10 cm x 15 cm, Ideal para heridas				
	tunelizadas, con exposición de hueso o				
-	tendón. Medida: 10 cm x 15 cm				
	Esponja de Alcohol Polivinílico (PVA) (CHICA)				
	para terapia VAC, de poros cerrados menores				
11	de 200 micras, todos interconectados, de color	10 cm x 7.5 cm	PIEZA	74	115
	blanco, rectangular de 10 cm x 7.5 cm, Ideal				
	para heridas tunelizadas, con exposición de				
	hueso o tendón. Medida: 10 cm x 7.5 cm				
	Recolector de fluidos para Unidad de terapia V.A.C. para máquina ATS de 500 ml.				
	Recolector graduado de cloruro de polivinilo de alta densidad, transparente con capacidad de				
	500 ml, con graduaciones cada 50 ml en la				
	costilla del asa, dicho dispositivo contiene un				
12	sobre con substancias químicas, que tienen la	500 ML	PIEZA	431	585
'-	propiedad de gelificar el exudado, se	SOO IVIL	FIEZA	431	505
1	encuentra unido a un tubo TRAC que consta:				
	de 1 lumen central para la recolección de los				
	fluidos de la herida y 4 lúmenes periféricos y				
1	un cople conector macho, para unirse al tubo				
	de succión del TRAC. Medida: 500 ML				
	Recolector de fluidos para Unidad de terapia				
1	V.A.C. para máquina Freedom de 300 ml.				
	Recolector graduado de cloruro de polivinilo de				
	alta densidad, transparente con capacidad de				
	300 ml, con graduaciones cada 50 ml en la				
	costilla del asa, dicho dispositivo contiene un				
13	sobre con substancias químicas, que tienen la	300 ML	PIEZA	15	25
1 .	propiedad de gelificar el exudado, se		FILZA	15	
	encuentra unido a un tubo TRAC que consta				
	de 1 lumen central para la recolección de los				
	fluidos de la herida y 4 lúmenes periféricos y				
	un cople conector macho, para unirse al tubo				
	de succión del TRAC. Medida: 300 ML				



14	CONECTOR EN "Y" PARA TUBO Sensa T.R.A.C. PARA TERAPIA V.A.C.	1 PIEZA	TUBO	8	13
15	Película Adhesiva con 2 películas de poliuretano (PU) adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm con dos zonas de seguridad a lo largo para fácil manejo de color azul desprendibles en los extremos más cortos, con película plástica protectora marcada con el número 1 y película transparente adherida marcada con el número 2.	2 PELICULAS	PELICULA	5	8
16	Película adhesiva y tubo conector que contiene 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm con dos zonas de seguridad a lo largo para fácil manejo de color azul desprendibles en los extremos más cortos, con película plástica protectora marcada con el número 1 y película transparente adherida marcada con el número 2 + 1Tubo SensaTRAC PAD de silicón en uno de sus extremos auto adherible de forma circular unido a un tubo de succión de que contiene 5 lúmenes, 1 lumen central para recolectar el exudado de la herida al canistel y 4 lúmenes periféricos que transmiten la presión del lecho de la herida al microprocesador de la unidad de terapia, y en el extremo opuesto un. Coplee conector hembra en el extremo, para unirse al tubo de succión del canister.	2 PELICULAS 1 CONECTOR	2 PELICULA	5	10
17	Tubo conector Tubo SensaTRAC PAD de silicón en uno de sus extremos auto adherible de forma circular unido a un tubo de succión que contiene 5 lúmenes, 1 lumen central para recolectar el exudado de la herida al canister y 4 lúmenes periféricos que transmiten la presión del lecho de la herida al microprocesador de la unidad de terapia, y en el extremo opuesto un. coplee conector hembra en el extremo, para unirse al tubo de succión del canister.	1 PIEZA	TUBO	1	2



AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

#### ANEXO 3

No.	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	NOMBRE DEL FABRICANTE	PROCEDENCIA
1	Un kit que contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticulado grado médico, hidrofóbico, de poro abierto, con orificios de 400 a 600 micras, todos interconectados, de color negro, ovalado, de 10 cm de largo por 7.5 cm de ancho y 3.2 cm de espesor; 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm con dos zonas de seguridad a lo largo para fácil manejo de color azul desprendibles en los extremos más cortos, con película plástica protectora marcada con el número 1 y película transparente adherida marcada con el número 2; con un SENSATRAC PAD de silicón con 4 lúmenes. medidas: 10 cm x 7.5 cm x 3.2 cm	10 cm x 7.5 cm x 3.2 cm	КІТ			
2	Un kit que contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticulado grado médico, hidrofóbico de poro abierto, con orificios de 400 a 600 micras, todos interconectados, de color negro, ovalado, de 18 cm de largo por 12.5 cm de ancho y 3.2 cm de espesor; 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm con dos zonas de seguridad a lo largo para fácil manejo de color azul desprendibles en los extremos más cortos, con película plástica protectora marcada con el número 1 y película transparente adherida marcada con el número 2; con un SensaTRAC PAD de silicón con 4 lúmenes. Medidas: 18 cm x 12.5 cm x 3.2 cm	18 cm x 12.5 cm x 3.2 cm	КІТ			

## AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

	AL SERVIC	TIO DE LOS PODERES DEL	LOTADO DE TOEBI	<u>-</u>	
3	Un kit que contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticulado grado médico, hidrofóbico de poro abierto con orificios de 400 a 600 micras todos interconectados, de color negro, ovalado, de 25.6 cm de largo por 15 cm de ancho y 3.2 cm de espesor; 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm con dos zonas de seguridad a lo largo para fácil manejo de color azul desprendibles en los extremos más cortos, con película plástica protectora marcada con el número 1 y película transparente adherida marcada con el número 2; con un SensaTRAC PAD de silicón con 4 lúmenes. Medidas: 25.6 cm x 15 cm x 3.2 cm	25.6 cm x 15 cm x 3.2 cm	KIT		
4	Un kit que contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticuladogrado médico, hidrofóbico de poro abierto con orificios de 400 a 600 micras todos interconectados, de color negro, ovalado, de 60 cm de largo por 30 cm de ancho y 1.6 cm de espesor; 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm con dos zonas de seguridad a lo largo para fácil manejo de color azul desprendibles en los extremos más cortos, con película plástica protectora marcada con el número 1 y película transparente adherida marcada con el número 2; con un SensaTRAC PAD de silicón con 4 lúmenes. Medidas: 60 cm x 30 cm x 1.6 cm	60 cm x 30 cm x 1.6 cm	KIT		
5	KIT DE MANO que contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticulado grado médico, hidrofóbico de poro abierto con orificios de 400 a 600 micras todos interconectados, de color negro, con forma anatómica para la mano, 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm; con un SensaTRAC PAD de silicón con 4 lúmenes.	FORMA ANATOMICA MANO	KIT		
6	KIT DE ESPONJA ABDOMINAL contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticulado grado médico, hidrofóbico de poro abierto con orificios de 400 a 600 micras todos interconectados, de color negro, ovalado, la cual se encuentra dentro de membrana transparente de poliuretano conectados por un sistema sellado, 3 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm; con un SensaTRAC PAD de silicón con 4 lúmenes.	ABDOMINAL	KIT		

7	KIT DE PLATA CHICA que contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticulado grado médico, hidrofóbico de poro abierto con orificios de 400 a 600 micras todos interconectados, que contiene plata iónica de color plateado, ovalado, de 10 cm de largo por 7.5 cm de ancho y 3.2 cm de de color negro, ovalado, de 60 cm de largo por 30 cm de ancho y 1.6 cm de espesor; 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm; con un SensaTRAC PAD de silicón con 4 lúmenes. Medida: 10 cm x 7.5 cm x 3.2 cm	10 cm x 7.5 cm x 3.2 cm	КІТ	
8	KIT DE PLATA MEDIANA que contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticulado grado médico, hidrofóbico de poro abierto con orificios de 400 a 600 micras todos interconectados, que contiene plata iónica de color plateado, ovalada, de 18 cm de largo por 12.5 cm de ancho y 3.2 cm de espesor; 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm y película transparente adherida marcada con el número 2; con un SensaTRAC PAD de silicón con 4 lúmenes. Medida: 18 cm x 12.5 cm x 3.2 cm	18 cm x 12.5 cm x 3.2 cm	КІТ	
9	KIT DE PLATA GRANDE que contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticulado grado médico, hidrofóbico de poro abierto con orificios de 400 a 600 micras todos interconectados, que contiene plata de color plateado, ovalado, de 25.6 cm de largo por 15 cm de ancho y 3.2 cm de de color negro, ovalado, de 60 cm de largo por 30 cm de ancho y 1.6 cm de espesor; 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm; con un SensaTRAC PAD de silicón con 4 lúmenes. Medidas: 25.6 cm x 15 cm x 3.2 cm	25.6 cm x 15 cm x 3.2 cm	КІТ	
10	Esponja de Alcohol Polivinílico (PVA) (GRANDE) para terapia VAC, de poros cerrados menores de 200 micras, todos interconectados, de color blanco, rectangular de 10 cm x 15 cm, Ideal para heridas tunelizadas, con exposición de hueso o tendón. Medida: 10 cm x 15 cm	10 cm x 15 cm	PIEZA	

11	Esponja de Alcohol Polivinílico (PVA) (CHICA) para terapia VAC, de poros cerrados menores de 200 micras, todos interconectados, de color blanco, rectangular de 10 cm x 7.5 cm, Ideal para heridas tunelizadas, con exposición de hueso o tendón. Medida: 10 cm x 7.5 cm	10 cm x 7.5 cm	PIEZA		
12	Recolector de fluidos para Unidad de terapia V.A.C. para maquina ATS de 500 ml. Recolector graduado de cloruro de polivinilo de alta densidad, transparente con capacidad de 500 ml, con graduaciones cada 50 ml en la costilla del asa, dicho dispositivo contiene un sobre con substancias químicas, que tienen la propiedad de gelificar el exudado, se encuentra unido a un tubo TRAC que consta: de 1 lumen central para la recolección de los fluidos de la herida y 4 lúmenes periféricos y un cople conector macho, para unirse al tubo de succión del TRAC. Medida: 500 ML	500 ML	PIEZA		
13	Recolector de fluidos para Unidad de terapia V.A.C. para máquina Freedom de 300 ml. Recolector graduado de cloruro de polivinilo de alta densidad, transparente con capacidad de 300 ml, con graduaciones cada 50 ml en la costilla del asa, dicho dispositivo contiene un sobre con substancias químicas, que tienen la propiedad de gelificar el exudado, se encuentra unido a un tubo TRAC que consta de 1 lumen central para la recolección de los fluidos de la herida y 4 lúmenes periféricos y un cople conector macho, para unirse al tubo de succión del TRAC. Medida: 300 ML	300 ML	PIEZA		
14	CONECTOR EN "Y" PARA TUBO Sensa T.R.A.C. PARA TERAPIA V.A.C.	1 PIEZA	TUBO		
15	Película Adhesiva con 2 películas de poliuretano (PU) adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm con dos zonas de seguridad a lo largo para fácil manejo de color azul desprendibles en los extremos más cortos, con película plástica protectora marcada con el número 1 y película transparente adherida marcada con el número 2.	2 PELICULAS	PELICULA		

16	Película adhesiva y tubo conector que contiene 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm con dos zonas de seguridad a lo largo para fácil manejo de color azul desprendibles en los extremos más cortos, con película plástica protectora marcada con el número 1 y película transparente adherida marcada con el número 2 + 1Tubo SensaTRAC PAD de silicón en uno de sus extremos auto adherible de forma circular unido a un tubo de succión de que contiene 5 lúmenes, 1 lumen central para recolectar el exudado de la herida al canistel y 4 lúmenes periféricos que transmiten la presión del lecho de la herida al microprocesador de la unidad de terapia, y en el extremo opuesto un. Coplee conector hembra en el extremo, para unirse al tubo de succión del canister.	2 PELICULAS 1 CONECTOR	2 PELICULA		
17	Tubo conector Tubo SensaTRAC PAD de silicón en uno de sus extremos auto adherible de forma circular unido a un tubo de succión que contiene 5 lúmenes, 1 lumen central para recolectar el exudado de la herida al canister y 4 lúmenes periféricos que transmiten la presión del lecho de la herida al microprocesador de la unidad de terapia, y en el extremo opuesto un. coplee conector hembra en el extremo, para unirse al tubo de succión del canister.	1 PIEZA	TUBO		

## **ANEXO 4**

## DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO PARA EL SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO PARA LA CICATRIZACIÓN V.A.C.

UNIDAD DE TERAPIA V.A.C.	UNIDAD DE TERAPIA V.A.C.	MARCA	MODELO	NOMBRE DEL FABRICANTE	PROCEDENCIA
EQUIPO NO. 1 UNIDAD DE TERAPIA V.A.C. A.T.S	Diseñado para heridas agudas de pacientes en unidades de cuidados intensivos y de atención sanitaria de larga duración, que contiene:  - Pantalla táctil intuitiva con una guía del usuario en pantalla la cual debe de contener las siguientes indicaciones: - Entrar en Funciones - Entrar en Terapia - Estado de terapia - Menú de ayuda - Indicador de batería - Dispositivo de bloqueo  - Botón de liberación rápida del contenedor Tubo con Tecnología T.R.A.C. (Es un tubo multi-lumen que regula y asegura la presión y succiona el exudado en el sistema V.A.C.) Almohadilla T.R.A.C. (que ejerce una presión subatmosférica en la zona dañada) Contenedor grande de 500 ml Batería con una duración mínima de 4 horas (fácil de recargar) Sistema de filtro que minimiza el olor de la herida Selección del nivel de intensidad en la compresión del apósito - Alarma inteligente que indiquen cualquier anomalía en el paciente.  DATOS FÍSICOS Dimensiones: 37cm X 28 cm X 18 cm Peso: 5.6 Kg  DATOS ELÉCTRICOS Voltaje: 110 V				

	AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA
	Frecuencia: 50-60Hz
	Máximo poder de consumo: 70W
	CONDICIONES DE OPERACIÓN
	CONDICIONES DE OPERACIÓN
	Rango de temperatura: +10°C a +30°C
	Rango de humedad relativa: 30% a 75%
	Trainge de Nameuda Telatrat de 70 à 1070
EQUIPO NO. 2 UNIDAD DE TERAPIA V.A.C. FREEDOM	Diseñado para ofrecer todos los beneficios de V.A.C. Therapy a domicilio y en entornos laborales.  Es una unidad de terapia ligera y portátil con un peso de 1,45 kg que debe contener:  - Bolsa de transporte de lona con correa ajustable - El contenedor de 300 ml de capacidad de fácil extracción.  - Tubo con Tecnología T.R.A.C. (Es un tubo multi-lumen que regula y asegura la presión y succiona el exudado en el sistema V.A.C.).  - Almohadilla T.R.A.C. (que ejerce una presión subatmosférica en la zona dañada).  - Pantalla de navegación.  - Botones de: - Encender y Apagar Seleccionar - Regresar a la ventana anterior - Selección - Ajuste a valores/parámetros de la terapia - Batería interna de larga duración mínima de 12 horas, la cual se deberá recargar fácilmente Sistema de filtro que minimiza el olor de la herida Indice ajustable de intensidad de compresión del apósito - La bolsa de transporte permite administrar discretamente la terapia en cualquier lugar.  DATOS FÍSICOS  Dimensiones: 16.51 cm X 19.05 cm X 7.9 cm Peso: 1.45 kg  DATOS ELECTRICOS  Voltaje: 110 V  Frecuencia: 50-60Hz  Máximo poder de consumo: 70W
	CONDICIONES DE OPERACIÓN
	Rango de temperatura: +10°C a +30°C
	Trango de temperatura. 110 0 à 100 0

Rango de humedad relativa: 30% a 75%  Diseñado para heridas agudas de pacientes en unidades de cuidados intensivos y de atención sanitaria de larga duración.  - Pantalla táctil intuitiva con una guía del usuario en pantalla la cual debe de contener las siguientes indicaciones:  - Entrar en Funciones  - Entrar en Terapia  - Estado de terapia  - Menú de ayuda  - Indicador de batería  - Dispositivo de bloqueo	
cuidados intensivos y de atención sanitaria de larga duración.  - Pantalla táctil intuitiva con una guía del usuario en pantalla la cual debe de contener las siguientes indicaciones:  - Entrar en Funciones - Entrar en Terapia - Estado de terapia - Menú de ayuda - Indicador de batería - Dispositivo de bloqueo	
- Botón de liberación rápida del contenedor Tubo con Tecnología T.R.A.C. (Es un tubo multi-lumen que regula y asegura la presión y succiona el exudado en el sistema V.A.C.) Almohadilla T.R.A.C. (que ejerce una presión subatmosférica en la zona dañada) Contenedor grande de 1000 ml Programación para realizar hasta 36 lavados en 24 horas De forma automática entrega soluciones tópicas a la zona de la herida De forma automática entrega soluciones tópicas a la zona de la herida Batería con una duración mínima de 4 horas (fácil de recargar) Sistema de filtro que minimiza el olor de la herida Selección del nivel de intensidad en la compresión del apósito - Alarma inteligente que indiquen cualquier anomalía en el paciente.  DATOS FÍSICOS - Dimensiones w / o guardado instilación Polo: 40cm de ancho x 28cm x H 18 cm D Dimensiones con estiba Polo instilación: 42cm W x 28cm x 18 cm D Peso con la instilación de Polo: 6,8 kg de peso, sin instilación Polo: 6,6 kg con depósito de volumen: 500 ml Duración de la batería: Aproximadamente 4 horas	UNIDAD DE TERAPIA

Modo de funcionamiento: La instilación, continua e intermitente Intensidad: 10-50 mmHg / segundo		
DATOS ELÉCTRICOS  - Voltaje: 110 V  - Frecuencia: 50-60Hz  - Máximo poder de consumo: 70W		
CONDICIONES DE OPERACIÓN  - Rango de temperatura: +10°C a +30°C  - Rango de humedad relativa: 30% a 75%		

AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

## ANEXO 5

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A PRECIO UNITARIO	B CANTIDAD MÍNIMA	C CANTIDAD MÁXIMA	A * B  IMPORTE  MÍNIMO	A * C IMPORTE MÁXIMO
1	Un kit que contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticulado grado médico, hidrofóbico, de poro abierto, con orificios de 400 a 600 micras, todos interconectados, de color negro, ovalado, de 10 cm de largo por 7.5 cm de ancho y 3.2 cm de espesor; 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm con dos zonas de seguridad a lo largo para fácil manejo de color azul desprendibles en los extremos más cortos, con película plástica protectora marcada con el número 1 y película transparente adherida marcada con el número 2; con un SENSATRAC PAD de silicón con 4 lúmenes, medidas: 10 cm x 7.5 cm x 3.2 cm	KIT					
2	Un kit que contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticulado grado médico, hidrofóbico de poro abierto, con orificios de 400 a 600 micras, todos interconectados, de color negro, ovalado, de 18 cm de largo por 12.5 cm de ancho y 3.2 cm de espesor; 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm con dos zonas de seguridad a lo largo para fácil manejo de color azul desprendibles en los extremos más cortos, con película plástica protectora marcada con el número 1 y película transparente adherida marcada con el número 2; con un SensaTRAC PAD de silicón con 4 lúmenes. Medidas: 18 cm x 12.5 cm x 3.2 cm	KIT					

3	Un kit que contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticulado grado médico, hidrofóbico de poro abierto con orificios de 400 a 600 micras todos interconectados, de color negro, ovalado, de 25.6 cm de largo por 15 cm de ancho y 3.2 cm de espesor; 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7 cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm con dos zonas de seguridad a lo largo para fácil manejo de color azul desprendibles en los extremos más cortos, con película plástica protectora marcada con el número 1 y película transparente adherida marcada con el número 2; con un SensaTRAC PAD de silicón con 4 lúmenes. Medidas: 25.6 cm x 15 cm x 3.2 cm	КІТ			
4	Un kit que contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticuladogrado médico, hidrofóbico de poro abierto con orificios de 400 a 600 micras todos interconectados, de color negro, ovalado, de 60 cm de largo por 30 cm de ancho y 1.6 cm de espesor; 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm con dos zonas de seguridad a lo largo para fácil manejo de color azul desprendibles en los extremos más cortos, con película plástica protectora marcada con el número 1 y película transparente adherida marcada con el número 2; con un SensaTRAC PAD de silicón con 4 lúmenes. Medidas: 60 cm x 30 cm x 1.6 cm	КІТ			
5	KIT DE MANO que contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticulado grado médico, hidrofóbico de poro abierto con orificios de 400 a 600 micras todos interconectados, de color negro, con forma anatómica para la mano, 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm; con un SensaTRAC PAD de silicón con 4 lúmenes.	КІТ			
6	KIT DE ESPONJA ABDOMINAL contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticulado grado médico, hidrofóbico de poro abierto con orificios de 400 a 600 micras todos interconectados, de color negro, ovalado, la cual se encuentra dentro de membrana transparente de poliuretano conectados por un sistema sellado, 3 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm; con un SensaTRAC PAD de silicón con 4 lúmenes.	KIT			

7	KIT DE PLATA CHICA que contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticulado grado médico, hidrofóbico de poro abierto con orificios de 400 a 600 micras todos interconectados, que contiene plata iónica de color plateado, ovalado, de 10 cm de largo por 7.5 cm de ancho y 3.2 cm de de color negro, ovalado, de 60 cm de largo por 30 cm de ancho y 1.6 cm de espesor; 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm; con un SensaTRAC PAD de silicón con 4 lúmenes. Medida: 10 cm x 7.5 cm x 3.2 cm	KIT			
8	KIT DE PLATA MEDIANA que contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticulado grado médico, hidrofóbico de poro abierto con orificios de 400 a 600 micras todos interconectados, que contiene plata iónica de color plateado, ovalada, de 18 cm de largo por 12.5 cm de ancho y 3.2 cm de espesor; 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm y película transparente adherida marcada con el número 2; con un SensaTRAC PAD de silicón con 4 lúmenes. Medida: 18 cm x 12.5 cm x 3.2 cm	KIT			
9	KIT DE PLATA GRANDE que contiene: 1 Apósito de espuma fabricado con poliuretano (PU) reticulado grado médico, hidrofóbico de poro abierto con orificios de 400 a 600 micras todos interconectados, que contiene plata de color plateado, ovalado, de 25.6 cm de largo por 15 cm de ancho y 3.2 cm de de color negro, ovalado, de 60 cm de largo por 30 cm de ancho y 1.6 cm de espesor; 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm; con un SensaTRAC PAD de silicón con 4 lúmenes. Medidas: 25.6 cm x 15 cm x 3.2 cm	KIT			
10	Esponja de Alcohol Polivinílico (PVA) (GRANDE) para terapia VAC, de poros cerrados menores de 200 micras, todos interconectados, de color blanco, rectangular de 10 cm x 15 cm, Ideal para heridas tunelizadas, con exposición de hueso o tendón. Medida: 10 cm x 15 cm	PIEZA			

11	Esponja de Alcohol Polivinílico (PVA) (CHICA) para terapia VAC, de poros cerrados menores de 200 micras, todos interconectados, de color blanco, rectangular de 10 cm x 7.5 cm, Ideal para heridas tunelizadas, con exposición de hueso o tendón. Medida: 10 cm x 7.5 cm	PIEZA			
12	Recolector de fluidos para Unidad de terapia V.A.C. para maquina ATS de 500 ml. Recolector graduado de cloruro de polivinilo de alta densidad, transparente con capacidad de 500 ml, con graduaciones cada 50 ml en la costilla del asa, dicho dispositivo contiene un sobre con substancias químicas, que tienen la propiedad de gelificar el exudado, se encuentra unido a un tubo TRAC que consta: de 1 lumen central para la recolección de los fluidos de la herida y 4 lúmenes periféricos y un cople conector macho, para unirse al tubo de succión del TRAC. Medida: 500 ML	PIEZA			
13	Recolector de fluidos para Unidad de terapia V.A.C. para máquina Freedom de 300 ml. Recolector graduado de cloruro de polivinilo de alta densidad, transparente con capacidad de 300 ml, con graduaciones cada 50 ml en la costilla del asa, dicho dispositivo contiene un sobre con substancias químicas, que tienen la propiedad de gelificar el exudado, se encuentra unido a un tubo TRAC que consta de 1 lumen central para la recolección de los fluidos de la herida y 4 lúmenes periféricos y un cople conector macho, para unirse al tubo de succión del TRAC. Medida: 300 ML	PIEZA			
14	CONECTOR EN "Y" PARA TUBO Sensa T.R.A.C. PARA TERAPIA V.A.C.	TUBO			
15	Película Adhesiva con 2 películas de poliuretano (PU) adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm con dos zonas de seguridad a lo largo para fácil manejo de color azul desprendibles en los extremos más cortos, con película plástica protectora marcada con el número 1 y película transparente adherida marcada con el número 2.	PELICULA			

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-175/2012 COMPRANET LA-921002997-N281-2012 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DEL SISTEMA AVANZADO

## PARA LA CICATRIZACIÓN AL VACÍO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

	AL SER	VICIO DE LOS POL	EKES DEL ESTADO	J DE PUEBLA		
16	Película adhesiva y tubo conector que contiene 2 películas de poliuretano adhesivo transparente de 25.7cm ± 2 mm por 32 cm ± 2 mm con dos zonas de seguridad a lo largo para fácil manejo de color azul desprendibles en los extremos más cortos, con película plástica protectora marcada con el número 1 y película transparente adherida marcada con el número 2 + 1Tubo SensaTRAC PAD de silicón en uno de sus extremos auto adherible de forma circular unido a un tubo de succión de que contiene 5 lúmenes, 1 lumen central para recolectar el exudado de la herida al canistel y 4 lúmenes periféricos que transmiten la presión del lecho de la herida al microprocesador de la unidad de terapia, y en el extremo opuesto un. Coplee conector hembra en el extremo, para unirse al tubo de succión del canister.	2 PELICULA				
17	Tubo conector Tubo SensaTRAC PAD de silicón en uno de sus extremos auto adherible de forma circular unido a un tubo de succión que contiene 5 lúmenes, 1 lumen central para recolectar el exudado de la herida al canister y 4 lúmenes periféricos que transmiten la presión del lecho de la herida al microprocesador de la unidad de terapia, y en el extremo opuesto un. coplee conector hembra en el extremo, para unirse al tubo de succión del canister.	TUBO				
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

## LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

## **ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las Dependencias y las Entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

